Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

17/2022

ALDAVE, DIEGO FABIAN DIANA Y OTROS c/ EN s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de agosto de 2023.- SSC

AUTOS Y VISTOS:

Toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo establecido en el art. 310 inc. 2° del CPCCN desde la última actuación tendiente a impulsar el procedimiento, declárese de oficio la perención de la instancia en los presentes actuados (art. 316 del CPCCN. Sin costas en atención a la ausencia de contraparte.

Regístrese y notifíquese por Secretaría.-

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO WALTER LARA CORREA
Date: 2023.08.21 16:44:46 ART

#36139743#379927525#20230817095304895